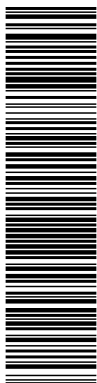


DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 26.08.2024 punto 4 Contratacion 76.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 84LJV-WPPW5-1X8GA Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2024 a las 12:32:42 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/08/2024 10:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/08/2024 12:25	ESTADO FIRMADO 27/08/2024 12:25



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/nn

D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 76/2024 Implantación de la zona de bajas emisiones de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al expediente de contratación PA 76/2024, iniciado para la contratación del MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS VALLADOS DE ZONAS VERDES Y DE PASO EN TORREJÓN DE ARDOZ, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 5 de agosto de 2024, se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 LCSP, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	TOTAL PUNTUACION
LICUAS S.A.	35,00 puntos	55,62 puntos	90,62 puntos
AXIAL MANTENIMIENTO S.L.	13,00 puntos	65,00 puntos	78,00 puntos
GRUPO SERGESA, S.A.	14,00 puntos	63,58 puntos	77,58 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 76/2024, iniciado para la contratación del MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS VALLADOS DE ZONAS VERDES Y DE PASO EN TORREJÓN DE ARDOZ, a la mercantil LICUAS S.A. con CIF: A78066487, por un importe como sigue:

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 26.08.2024 punto 4 Contratacion 76.2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 84LJV-WPPW5-1X8GA Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2024 a las 12:32:42 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/08/2024 10:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/08/2024 12:25
	ESTADO FIRMADO 27/08/2024 12:25



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:32:42 del día 27 de Agosto de 2024. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Para la realización del Mantenimiento de: **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (275.299,59 €)** más **CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (57.812,91 €)** correspondientes al IVA. Según el cuadro adjunto:

	MANTENIMIENTO
AÑO 2024	0,00 €
AÑO 2025	91.766,53 €
AÑO 2026	91.766,53 €
AÑO 2027	91.766,53 €
TOTAL	275.299,59 €
AÑO	IVA 21%
AÑO 2024	0,00 €
AÑO 2025	19.270,97 €
AÑO 2026	19.270,97 €
AÑO 2027	19.270,97 €
TOTAL	57.812,91 €

- Por un porcentaje de baja **3,05 %** en cuanto a la inversión. Todos los años de vigencia del contrato en los que haya inversión se agotará la partida hasta los 65.000,00€ I.V.A. incluido con lo que la baja que presente la empresa que sea adjudicataria del servicio se utilizará para realizar más inversión.

TERCERO.- La duración del contrato será desde el día posterior a la firma del Acta de Inicio del servicio, que se estima sea el 1 de septiembre, hasta el 31 de Diciembre de 2027 prorrogable un año más. La prórroga será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos dos meses de antelación y será expresa.

CUARTO.- Aprobar el importe del contrato, establecido en el punto segundo de este acuerdo

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil Licuas S.A., son por ser la oferta económica más ventajosa, y cumplir con todos los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 26.08.2024 punto 4 Contratacion 76.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 84LJV-WPPW5-1X8GA Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2024 a las 12:32:42 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/08/2024 10:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/08/2024 12:25	ESTADO FIRMADO 27/08/2024 12:25



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:32:42 del día 27 de Agosto de 2024. Alejandro Navarero Prieto (P) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:32:42 del día 27 de Agosto de 2024. Alejandro Navarero Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SIXTO.- Notificar el acuerdo al adjudicatario del mismo y a no los adjudicatarios, emplazándole a la firma del contrato

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Medio Ambiente y Salud Laboral.

OCTAVO.- La adjudicación se publicará en el Perfil del Contratante, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS), por ver fecha y firma al margen."

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

CONTRATACION.- Expte.
INTERVENCIÓN
MEDIO AMBIENTE
SALUD LABORAL